Nota de prensa

Con la firma de un Convenio

El Ministerio de Fomento apuesta por el fortalecimiento de la seguridad aérea

- **La Dirección General de Aviación Civil, ENAIRE, Aena, el IGN y el Centro Nacional de Información Geográfica han firmado un Convenio para la coordinación de la captura de datos LiDAR en el territorio español.**
- **Supone un paso definitivo en la colaboración de todos los organismos implicados en la provisión de datos altimétricos de referencia.**
- **Todos los firmantes mantienen ya de facto una línea de colaboración que asegura que la información geoespacial, empleada en el desarrollo de sus respectivas competencias, sea la oficial generada por el IGN y esté adecuada a los requisitos aeronáuticos aplicables.**

Madrid, 3 de julio de 2019 (Ministerio de Fomento)

La Dirección General de Aviación Civil, la Entidad Pública Empresarial ENAIRE, la Sociedad Mercantil Estatal AENA, el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y el Centro Nacional de Información Geográfica, todos ellos organismos públicos adscritos al Ministerio de Fomento, han firmado un Convenio para la coordinación de la captura de datos LiDAR en el territorio español, en relación con las Directrices Técnicas para los Datos Electrónicos sobre el Terreno y Obstáculos en Aviación Civil (eTOD).

De esta forma, el Ministerio de Fomento mantiene su apuesta por el fortalecimiento de la seguridad aérea y consolida el marco de relaciones entre los distintos organismos implicados en la obtención de información altimétrica de referencia y, con ello, las sinergias derivadas del conjunto de sus actuaciones y la máxima rentabilización de las inversiones públicas en esta materia.

Todos los firmantes mantienen una línea de colaboración que asegura que la información geoespacial, empleada en el desarrollo de sus respectivas competencias, sea la oficial generada por el IGN y esté adecuada a los requisitos aeronáuticos aplicables. La información precisa sobre el terreno y sus obstáculos

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04

constituye un elemento de vital importancia para la seguridad en vuelo, especialmente en la fase de aproximación en la que las aeronaves deben poder disminuir su altitud manteniendo intactos los niveles de seguridad.

Optimizar la información oficial

Esta firma supone profundizar en la optimización de la aportación de todos ellos y en la obtención de una información geoespacial oficial, autorizada, objetiva, homogénea y útil en el ámbito de las operaciones aeronáuticas desarrolladas en nuestro país, disponible para todas las Administraciones Públicas.

Se trata de un instrumento jurídico de colaboración, encuadrado en el Plan Nacional de Observación del Territorio (PNOT) y, dentro de éste, dirigido a la ejecución del Plan Nacional de Captura y Tratamiento de datos LiDAR (PNOA-LiDAR), cuyo objetivo es la obtención de información altimétrica de todo el territorio español cada seis años.

El PNOT es una iniciativa española coordinada por el Instituto Geográfico Nacional (IGN), que ya en su momento se adelantó al programa europeo Copernicus, con el que comparte objetivos: la monitorización del territorio mediante sensores aeroespaciales y la posterior extracción de información útil para la gestión y la toma de decisiones.

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04